DECRETO Nº SECCION 2da.-LA CISTERNA,

3 1 ENE 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Conductor en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-
- 2.- El Memorando Nº 181 de fecha 15 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta requerimiento de contrato Nº 053, de fecha Enero 2014 de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero de 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 048 de fecha 16 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 130 de fecha 14 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicitó la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

: GASTON EULOGIO ORTEGA RUIZ.-

R.U.T.

NOMBRE

CARGO : Conductor.-

: F.-**CATEGORIA NIVEL** : 15.-

CENTRO DE SALUD : Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-

JORNADA : 44 horas semanales.-

: 01.01.2014.-DESDE **HASTA** : 28.02.2014.-

ITEM : Presupuesto de Salud

: Registra Rol en Contraloría Gral. de la República. **OBSERVACION**

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRASCRIBASE a la Contraloría General de la Republica.

BENITO GONZALEZ PALMA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA. SECRETARIO MUNICIPAL Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

BGP.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República LIDAD 2.- Secretaría Municipal

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Dpto. de Salud

6.- Interesado.

7.- Remuneraciones

8. - Of. De Partes

SECRETARIO MUNICIPAL

ATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL